

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor juez, el anterior memorial en que el demandante solicita emplazar al demandado BREINER VIEDMAN BASTIDAS, va con el proceso respectivo. Queda para proveer.

Palmira (V), 23 de octubre de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACION No. 905
PALMIRA V, VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
RADICACIÓN No. 2020-129 - 00**

En atención al informe secretarial que antecede y verificada la constancia de notificación realizada al demandado BREINER VIEDMAN BASTIDAS en la cual informan que NO ES CONOCIDO; esta instancia judicial, teniendo en cuenta que la solicitud de emplazamiento se encuentra conforme a derecho, el Juzgado de conformidad a las disposiciones señaladas en el artículo 108 del Código General del Proceso concordante con el Decreto 806 de 2020 dispondrá el emplazamiento de la señora GOMES PUERTA.

Así, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO. EMPLAZAR al demandado **BREINER VIEDMAN BASTIDAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.635.818, para que comparezca al presente Proceso Ejecutivo, que le adelanta el BANCO DE BOGOTA.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, remítase la información del presente asunto al Registro Nacional de Personas Emplazadas por una (1) sola vez, entendiéndose que el emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de publicado el emplazamiento. Vencido el termino de publicación se procederá a la designación de curador ad litem.

TERCERO. Una vez ejecutoriado el presente auto, PROCEDASE a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas la información correspondiente al demandado BREINER VIEDMAN BASTIDAS.

NOTIFIQUESE

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ

Nat

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **087** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **29 de octubre de 2020**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario